ACTA VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 17 de agosto de 2017, siendo las 16:15 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia de los señores y señoras concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, quien la presidió, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal (S) don Daniel Caro Acevedo y la Jefa (S) del Departamento de Educación Municipal doña Inés Morales Flores.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal con copia a los señores concejales, de los siguientes documentos: del Ord. N°400/546/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, que remite el informe trimestral de contrataciones de personal a honorarios, subtítulo 21, correspondiente al periodo abril a junio del 2017; del Ord. N°1100/418/2017 del Director de Control (S), quien remite informe de ejecución presupuestaria municipal y de educación, correspondiente al 2° trimestre del 2017; al concejal señor Reeves Iriarte, el Ord. N°400/556/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, que responde consulta sobre prescripción de deudas de empresas; al concejal señor Jimenez Retamal, el Ord. N°900/091/2017 de la Dirección de Gestión Ambiental, que informa sobre fiscalización al Parque San Luis Orione. Copia de los referidos documentos se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Castro Tobar, dejó constancia que hay varias solicitudes de información a las cuales no se les ha dado respuesta, excediendo los plazos legales, a saber, la programación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, las rendiciones de cuentas de los programas de educación, por lo que procederá a informar a la Contraloría General de la República.

2. Modificaciones Presupuestarias

Se presentaron ante el Concejo Municipal, para su discusión, las modificaciones al presupuesto de educación N°6 contenidas en el Memorándum N°600/794/2017 de la Secplan, cuyos antecedentes justificativos, en fotocopia, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta en tabla, la Jefa (S) del Departamento de Educación Municipal, señora Morales Flores, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

por los señores concejales y a las dudas respecto al pago de remuneraciones del personal que está laborando con cargo al programa Habilidades para la Vida, dio respuesta el asesor jurídico señor Caro Acevedo. Finalmente fue sometida a votación.

ACUERDO N°109

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Figueroa Garrido y el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto de educación N°6 contenidas en el Memorándum N°600/794/2017 de la Secplan, siguientes:

Ingresos:

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTOS
05	03	Transferencias corrientes de otras entidades públicas	26.749.000
TOTALES			**26.749.000**

Gastos

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTOS
21	03	Honorarios a suma alzada	26.079.813
22	04	Materiales de Uso o Consumo	619.187
22	07	Publicidad y Difusión	50.000
TOTALES			**26.749.000**

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Mi abstención obedece a que no me resulta muy claro este arreglo considerando que los funcionarios o las personas que están ejecutando sus labores lo están de abril, estamos en agosto y por lo que se ha señalado acá no han recibido ningún tipo de remuneración a esta fecha.

3. Suscripción de Convenio

Se presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de que el municipio suscriba el Convenio Programa de Prestaciones Valoradas – Salud Mental, Año 2017, con el Servicio de Salud Metropolitano Central, quien compromete una transferencia de recursos ascendente a $147.183.020.-, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Expuso y fundamentó la propuesta antes mencionada, el Coordinador del COSAM Cerrillos, don Carlos Orrego Celsi, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y a las dudas respecto al pago de remuneraciones del personal que está laborando con cargo a este programa, dio respuesta el asesor jurídico señor Caro Acevedo. También se advirtió que en el punto 8 del convenio hay un error de tipeo al referirse a otra municipalidad, lo que se deberá rectificar. Finalmente, se sometió a votación.

ACUERDO N°110

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad que el municipio suscriba el Convenio Programa de Prestaciones Valoradas – Salud Mental, Año 2017, con el Servicio de Salud Metropolitano Central, quien compromete una transferencia de recursos ascendente a $147.183.020.- (ciento cuarenta y siete millones ciento ochenta y tres mil veinte pesos).

4. Entrega de Antecedentes sobre licitaciones públicas.

Se hizo entrega al Concejo Municipal, de los antecedentes de las licitaciones públicas de los proyectos financiados por la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, enmarcados en el Plan de Seguridad Pública de la comuna, a saber: Plaza La Isla y Rehabilitación Pasaje Jamaica II Etapa, los que fueron expuestos por el profesional don Manuel Contreras Rodríguez y respecto a su formulación, respondió las consultas el arquitecto del Programa de Seguridad Pública don Maximiliano Yáñez Carrillo.

5. Modificación a la Dotación No docente.

Se presentó ante el Concejo Municipal, la propuesta de modificar la dotación no docente del nivel central del Departamento de Educación, en el sentido de reemplazar el cargo N°30 de Conductor por Nochero, con una carga horaria de 44 horas, contenida en el Ord. N°503/0587/2017 del Departamento de Educación, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta en tabla, la Jefa (S) del Departamento de Educación Municipal, señora Morales Flores, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Dentro de la discusión se propuso que las solicitudes de modificaciones tanto de Educación como municipales, cuenten con el V°B° de la unidad de presupuesto, con un certificado de factibilidad, firmado tanto por la Directora de Finanzas como por el Director de Control, moción que fue sometida a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°111

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención del concejal señor Jiménez Retamal, que las solicitudes de modificaciones tanto de Educación como municipales, se presenten con un certificado de factibilidad, firmado tanto por la Directora de Finanzas como por el Director de Control.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo no estoy de acuerdo en colocar más exigencias que la que la ley impone.

Enseguida, se sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°112

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de concejal señor Reeves Iriarte, modificar la dotación no docente del nivel central del Departamento de Educación en el sentido de reemplazar el cargo N°30 de Conductor por Nochero, con una carga horaria de 44 horas.

6. Aprobación de Actas del Concejo Municipal

Se presentaron ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las actas de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 22 de junio de 2017 y de la Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 29 de junio de 2017, que al no tener observaciones se sometieron a votación.

ACUERDO N°113

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las actas de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 22 de junio de 2017 y de la Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 29de junio de 2017.

Enseguida los miembros de este Concejo Municipal procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

7. Varios

a) Se le dio la palabra al Administrador Municipal (S) señor Caro Acevedo, para explicar la situación que afecta al titular don Lautaro Contreras Aguilera, señalando que por las denuncias de irregularidades que afectan a la Municipalidad de Providencia, en las cuales se vio involucrado, se le solicitó la renuncia, en virtud de las facultades que le asisten al alcalde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

b) El concejal señor Reeves Iriarte, a propósito del informe presupuestario trimestral, recién recibido, señaló que en la proyección de los ingresos está claramente establecido, según el Director de Control, que existe un déficit de carácter financiero, dando lectura al párrafo, agregando que en consecuencia, se requiere una modificación presupuestaria para rebajar los ingresos en aquellos ítems en que no se ha dado cumplimiento estricto a lo presupuestado, por lo que es importante que en el más corto plazo la unidad de planificación, Secpla junto con la Dirección de Finanzas, presente las modificaciones pertinentes para no llegar con un déficit al 31 de diciembre del 2017 y finalizó señalando que en educación está sucediendo lo mismo, existiendo un déficit en cuanto a la parte estructural del presupuesto, por lo que en ambos casos van a tener que provocarse modificaciones presupuestarias tendientes a la baja de ingresos o sacar de aquellos ítems que están superavitarios en ingresos y hacer los ajustes necesarios en aquellos que ya están a la baja y que ya se advierte que no van a ser posibles de cumplir.

c) La concejala señorita Figueroa Garrido, hizo entrega del Certificado Médico que le permitió ausentarse de la sesión de Concejo realizada el 3 de agosto pasado, documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Enseguida, la señorita concejala Figueroa Garrido, señaló que recibió un reclamo por el funcionamiento de un Circo instalado en Vespucio con Divino Maestro, por su falta de seguridad, consultando si se les dio el permiso municipal y si se fiscalizan sus instalaciones y si no ha sucedido que se presente un inspector a hacerlo, también consultó la forma de distribución de las entradas que facilitan. Respecto a la repartición de entradas informó el Administrador Municipal (S) señor Caro Acevedo, señalando que se remitieron a la Dirección de Desarrollo Comunitario para su entrega, de aquellos autorizados.

Continuó la concejala señorita Figueroa Garrido, señalando que se encuentran varios vecinos (dos) afectados por la pérdida de la documentación de sus viviendas con motivo del incendio ocurrido hace unos años en la Dirección de Obras Municipales, lo que les impide por ejemplo postular a los mejoramientos de vivienda, consultando si el municipio ha previsto alguna forma de ayudarlos para regularizar la situación.

Finalmente, la concejala señorita Figueroa Garrido, informó que recibió un reclamo de la Asociación de Fútbol por el uso de los recintos deportivos, pidiendo analizar la situación.

Se le dio la palabra al Director de Obras Municipales, convocado en esta sesión, quien informó que el circo instalado en la Villa México es irregular, de lo cual ya ha sido notificado y lo más probable es que se produzca el desalojo en un futuro cercado. Luego se refirió al tema de regularización de viviendas, señalando que en la actualidad no existe un programa municipal que aborde este tema y la situación de los afectados por el incendio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

d) El concejal señor Reeves Iriarte, sugirió la contratación de personal para ayudar a los vecinos que requieran reconstruir los expedientes de obras y también producto de la promulgación de la ley del mono II.

Enseguida, el concejal señor Reeves Iriarte, consultó si se incorporará a la discusión la solicitud de subvención presentada por las asociaciones de funcionarios, a lo que se sumó la concejala señorita Castro Tobar, quedando comprometida para una próxima sesión de Concejo.

e) La concejala señorita Castro Tobar, también se refirió al reclamo de la Asociación de Fútbol por el uso de los recintos deportivos. Para informar de la situación se le dio la palabra a don Pedro Tapia, encargado de deportes, dando cuenta de los motivos que han llevado al problema que se plantea, señalando que de esa institución deportiva no han recibido el Fixture (calendario o programación de encuentros) ni los nombres y número de contacto de los encargados o responsables de los que utilizarán los estadios, el que se le ha solicitado en varias oportunidades a su presidente, requerimiento que no es nuevo y es un procedimiento muy simple, documento que una vez recibido se dirigirá al guardia o portero del recinto deportivo, al momento del encuentro y finalmente, agregó que la comunicación se ha cortado y la última nota recibida del presidente no responde a lo solicitado. La concejala señorita Castro, le pidió al encargado llegar a un acuerdo y dar soluciones.

El tema fue derivado para su estudio a la Comisión de Deportes, convocando a las dos partes para superar el conflicto.

Enseguida, la concejala señorita Castro Tobar, sugirió oficializar la página virtual de Deportes y finalmente, consultó si es efectivo que los profesores que demandaron al municipio ganaron el juicio, dado que conoció una publicación de los abogados en cuestión.

g) La concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que se enteró extraoficialmente que el encargado de seguridad se fue o se va y como miembro del Consejo de Seguridad le gustaría tener esa información ya que en la última sesión nada se dijo al respecto y por otra parte, consultó que ocurre con las cámaras que aún no están funcionando, dado que hace tanto tiempo se está tramitando ese proyecto, afectando a los vecinos, además agregó que el poco logro en seguridad no está funcionando, porque tampoco operan las 6 camionetas y en muchos casos se destinan a fines distintos, pidiéndole al Administrador Municipal agilizar los procedimientos. A esta situación, también se refirió la concejala señorita Castro Tobar, señalando que en la reunión sostenida con los vecinos del sector Gabriela Mistral, se informó que de las 23 cámaras de seguridad, solo 2 están operativas, de los 6 vehículos 2 no funcionan, con choferes sin atribuciones, lo que dejó muy molesta a la comunidad, dado que la delincuencia ha aumentado en el barrio. También criticó a los funcionarios que participaron de esa reunión, por no responder a las demandas de los vecinos. A su vez, dijo que en esa reunión se hicieron denuncias en contra de los choferes de los vehículos de seguridad que se van a dormir a la Santa Adela y concluyó señalando que, a su juicio, esa reunión fue una vergüenza para el municipio, pidiendo más seriedad en el tratamiento de los temas y al administrador municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que con sus atribuciones, pudiese mejorar el funcionamiento de muchos de los programas que se dan en el municipio.

g) El concejal señor Reeves Iriarte, observó que se promulgó el Decreto alcaldicio 1239, referido al encuentro nacional de capacitación para concejales, sin que se mencione a la concejala señorita Figueroa Garrido. Enseguida la referida concejala señorita Figueroa Garrido, solicitó que se incorpore su participación en el Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: "Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará entre los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2017, en la ciudad de Puerto Montt, en las mismas condiciones en que se les comisionara a los demás concejales.

La concejala señora Rojas Acevedo, señaló que por razones personales no podrá asistir al encuentro autorizado.

Enseguida fue sometida a votación la moción.

ACUERDO N°114

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de concejal señor Jiménez Retamal, autorizar la participación de la concejala señorita Maria Luisa Figueroa Garrido, en el Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: "Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará entre los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2017, en la ciudad de Puerto Montt, en las mismas condiciones en que se les comisionara a los demás concejales.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Y quiero que mi fundamentación sea la misma fundamentación que di en el caso anterior.

En esa sesión anterior manifestó lo siguiente: Yo estuve de acuerdo en que solamente viajara la concejala Lidia Rojas, porque de acuerdo al programa de este Encuentro de Concejales, porque prácticamente todo está orientado a los nuevos concejales no a los que ya llevan más de un periodo, por eso no estoy de acuerdo en que viajen los otros dos concejales.

h) La concejala señorita Castro Tobar, señaló que hay un procedimiento respecto de una votación de una entrega de subvención, donde la ley indicaba que había que tener una segunda votación y eso no se hizo, y lo hará llegar la próxima semana.

Siendo las 17:50 horas se dio por finalizada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal